

06/05/2026

Ante la detección de casos de leptospirosis canina en distintas localidades de la provincia de Córdoba, el Ministerio de Salud, a través del Departamento de Zoonosis, recordó a los profesionales veterinarios la importancia de reforzar la vigilancia, la notificación y las acciones de prevención y control de esta enfermedad.



En 2026, hasta la semana epidemiológica 17, se registró un total de 14 casos notificados de leptospirosis canina. De estos, siete corresponden a la ciudad de Córdoba, dos a la localidad de Brinkmann (departamento San Justo), uno a Bell Ville (departamento Unión), uno a Villa María (departamento General San Martín), uno a Marcos Juárez (departamento Marcos Juárez), uno a General Levalle (departamento Roque Sáenz Peña) y uno a Laguna Larga (departamento Río Segundo).

El 45% de los animales afectados falleció a causa de complicaciones asociadas a la enfermedad, mientras que 55% evolucionó favorablemente tras recibir tratamiento.

El 95% de los casos no había sido vacunado contra la leptospirosis.

La leptospirosis es una zoonosis bacteriana de distribución mundial que afecta a animales domésticos, de producción y al ser humano, constituyendo un problema relevante de salud pública.

Se trata de una enfermedad causada por bacterias del género *Leptospira*, que se transmite principalmente por el contacto con la orina de animales infectados o con ambientes contaminados, como agua, barro o suelos húmedos. La infección ocurre a través de la piel lesionada o de las mucosas, y se ve favorecida por condiciones ambientales como lluvias intensas, inundaciones y la presencia de roedores.

La leptospirosis es un evento de notificación obligatoria, por lo que todo caso sospechoso o confirmado debe ser comunicado de manera inmediata a las autoridades sanitarias, con el objetivo de implementar acciones de prevención y control.

En los animales, la enfermedad puede presentarse con un amplio espectro clínico. En caninos, los signos suelen ser inespecíficos e incluyen fiebre, decaimiento, anorexia, vómitos, diarrea,

dolor muscular, ictericia, insuficiencia renal y manifestaciones hemorrágicas, pudiendo evolucionar desde formas subclínicas hasta cuadros graves.

Los gatos no constituyen un reservorio de importancia epidemiológica en la transmisión de la leptospirosis, por lo que su participación en la diseminación del agente y en el riesgo zoonótico se considera limitada.

En animales de producción, como bovinos, porcinos y ovinos, la leptospirosis adquiere especial relevancia por su impacto sanitario y económico, manifestándose frecuentemente con abortos, mortinatos, infertilidad, disminución de la producción láctea, y en animales jóvenes con cuadros icterohemorrágicos. Asimismo, los animales infectados pueden transformarse en portadores crónicos, eliminando el agente al ambiente durante períodos prolongados.

Dado su impacto en la salud pública, se recomendó reforzar las medidas de prevención, entre las que se destacan la vacunación de caninos y del ganado, el control de roedores, el adecuado manejo sanitario en establecimientos pecuarios y la reducción de la exposición a ambientes potencialmente contaminados.

Asimismo, se aconseja el uso de elementos de protección personal en profesionales veterinarios y ayudantes, en actividades de limpieza, desmalezado y contacto con aguas estancadas.

La vacunación constituye una herramienta clave en la prevención para disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad. La primera vacunación consta de dos dosis con intervalo de entre dos y cuatro semanas, a partir de los dos meses de edad y luego refuerzos anuales.

Ante la presencia de signos compatibles en personas, se recomienda la consulta inmediata a su médico de cabecera.